



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SIROCO
Número de autorización: ES-00777
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 26/05/2016
Fecha de Caducidad: 15/12/2022

Titular

ADAMA Agriculture España, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 MADRID
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA AGAN LTD.
Northern Industrial Zone, P.O. Box 262
7710201 Ashdod
ISRAEL

Composición: Diflufenican 4% + GLIFOSATO 25% (SAL ISOPROPILAMINA) [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de 1 l. Garrafas de 5, 10 y 20 l.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Albaricoquero	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Pre-floración. Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño
Almendro	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Pre-floración. Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño
Avellano	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Pre-floración. Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño
Caqui	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Pre-floración. Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cerezo	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Pre-floración. Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño
Ciruelo	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Pre-floración. Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño
Limonero	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Hasta PS Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Hasta PS Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Hasta PS Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño
Melocotonero	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Incluye nectarino. Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Pre-floración. Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño
Naranja	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Incluye bergamota Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Hasta PS Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño
Nogal	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Pre-floración. Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Para aceituna de mesa. Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,5 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 4,0 l/ha en el total de la superficie). Las aceitunas de mesa se cosechan cogiéndolas directamente del árbol. Hasta PS Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño
Peral	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Hasta PS Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño
Pistachero	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Pre-floración. Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño
Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo el terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Pre-floración. Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales)	MALAS HIERBAS ANUALES	4	1	-	200-400 l/ha	Una aplicación por campaña (aplicación dirigida al suelo). Contra malas hierbas anuales en crecimiento activo (< 20 cm). Pre-floración. Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño
Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	MALAS HIERBAS ANUALES	4	1	-	200-400 l/ha	Una aplicación por campaña (aplicación dirigida al suelo). Contra malas hierbas anuales en crecimiento activo (< 20 cm). Pre-floración. Malas hierbas en BBCH 10-19 Primavera u otoño

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Albaricoquero, Almendro, Avellano, Caqui, Cerezo, Ciruelo, Limonero, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Manzano, Melocotonero, Naranja, Nogal, Peral, Pistachero, Vid	14
Olivo	21
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	NP

Condiciones generales de uso:

Método de aplicación: Pulverización normal con tractor.

No aplicar durante la floración en vid, frutales de hueso y frutales de cáscara.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.



Uso	Profesional / No Profesional	Agrario / No Agrario
Albaricoquero, Almendro, Avellano, Caqui, Cerezo, Ciruelo, Limonero, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Manzano, Melocotonero, Naranja, Nogal, Olivo, Peral, Pistachero, Vid	Profesional	Agrario
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	Profesional	No Agrario

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química + ropa de protección tipo 6 o C1 + calzado de protección frente a productos químicos + ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3 + pantalla facial durante la mezcla/carga y guantes de protección química + ropa de protección tipo 6 o C1 + calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

El trabajador deberá utilizar ropa de trabajo adecuada o C1 durante la reentrada.


Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química única-mente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1



Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial, utilizando boquillas de reducción de deriva del 50% para los usos en cítricos, vid, frutales de pepita y hueso, caqui, olivo y frutales de cáscara.

En áreas no cultivadas en primavera (de marzo a mayo), banda de seguridad con cubierta vegetal de 10 m a las masas de agua superficial combinadas con boquillas de reducción de deriva del 50% .

En áreas no cultivadas en otoño (de octubre a febrero), banda de seguridad con cubierta vegetal de 20 m a las masas de agua superficial combinadas con boquillas de reducción de deriva del 50% .

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada o boquillas de reducción de la deriva del 75% si se aplica en toda la superficie o del 90% si se aplica en bandas.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:



Nº REGISTRO: ES-00777

SIROCO

Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9)

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(* Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; caqui, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

Condiciones de almacenamiento: --